

CONCURSO DE ASCENSO ETP - 2026

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre acceso la inscripción

1. ¿Quiénes pueden participar del concurso?

Los profesores nombrados en plazas de Educación Técnico - Productiva de las II.EE. pertenecientes al Ministerio de Educación, ubicados entre la primera y séptima escala de la Carrera Pública Magisterial.

2. Si cumpla 65 años en el año 2026, ¿puedo inscribirme al concurso?

No, si cumple 65 años hasta el 31 de diciembre de 2026, no se encuentra habilitado para inscribirse al concurso.

3. ¿Cuál es el plazo para inscribirme?

El plazo de inscripción es del 01 al 07 de octubre de 2026. La inscripción es voluntaria y gratuita.

4. Al ingresar al aplicativo de inscripción observo que mis datos de contacto y residencia no están actualizados, ¿puedo modificarlos?

Sí, debe registrar, validar y/o actualizar esta información de manera obligatoria para acceder al formulario de inscripción.

5. ¿Qué procedimiento debo seguir si en el aplicativo de inscripción me solicitan que valide mi correo electrónico?

Si usted es el titular del correo electrónico y lo utiliza actualmente, debe hacer clic en el botón "validar" para confirmarlo. En caso su correo no se encuentre actualizado, haga clic en el botón "modificar" para registrar su nuevo correo siguiendo las indicaciones solicitadas y luego haga clic en el botón "guardar" para que pueda continuar con su inscripción.

6. ¿Cómo debo seleccionar mi grupo de inscripción en el formulario de inscripción?

Debe realizar lo siguiente:

- Revisar el [Anexo II de la norma técnica](#) y la [Tabla de actividades económicas y programas de estudios, opciones ocupacionales, especialidades, y módulos para profesores de ETP](#) publicada en la página web del concurso.
- Identificar la actividad económica y el programa de estudios, opción ocupacional, especialidad o módulo en la que se encuentra laborando o en la que se encontraba laborando antes de asumir algún cargo de gestión pedagógica, gestión institucional en las IGED.

- Ingresar al aplicativo de inscripción y seleccionar la actividad económica.
- Indicar si está laborando bajo el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF).
- Si está laborando bajo el CNOF, seleccione el programa de estudios, en caso no este laborando, seleccione la opción ocupacional, especialidad o módulo Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones (CNTC).

7. Si me encuentro ejerciendo el cargo de profesor de aula de un CETPRO, ¿qué actividad económica debo seleccionar en el formulario de inscripción?

Debe seleccionar la actividad económica en la que se encuentra laborando.

8. Si me encuentro ocupando un cargo de gestión pedagógica o gestión institucional en las IGED, ¿qué actividad económica debo seleccionar en el formulario de inscripción?

Debe seleccionar la actividad económica en la que se encontraba laborando antes de ser designado en el cargo.

9. Si mi actividad económica no cuenta con el programa de estudios establecidos en el CNOF o con la resolución de ampliación de la vigencia de las opciones ocupacionales, especialidades, o módulos del CNTC, ¿puedo inscribirme en el concurso?

No, no puede inscribirse al concurso.

10. Actualmente me desempeño en más de una actividad económica, ¿puedo seleccionar más de un grupo de inscripción en el aplicativo?

No, solo puede seleccionar una actividad económica y el programa de estudios, opción ocupacional, especialidad o módulo en el que desea participar.

11. ¿Qué debo hacer si la escala magisterial que se muestra en mi formulario de inscripción, no es la correcta?

Debe marcar "NO" en la pregunta del formulario ¿usted confirma su escala?, con ello requiere la verificación y/o actualización de su escala a la UGEL o DRE correspondiente, y luego debe continuar con su inscripción hasta descargar su constancia preliminar de inscripción. Recuerde que debe formalizar su solicitud mediante documento escrito debidamente sustentado ante la mencionada instancia, dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para esta actividad.

12. ¿Qué debo hacer si por error confirmé mi escala magisterial en el formulario y ya culminó el plazo de inscripción?

Puede solicitar ante la DRE o UGEL la actualización de su escala magisterial, dentro del plazo establecido en el cronograma para la actividad "Verificación y

actualización, de ser el caso, de la escala magisterial, a cargo de la DRE o UGEL, según corresponda”, es decir del 01 al 15 de octubre de 2026.

13. ¿Qué debo hacer si durante mi inscripción, advierto que la DRE o UGEL donde se encuentra mi legajo personal no es la correcta?

Puede modificar dicha información en el aplicativo de inscripción dentro del plazo establecido en el [cronograma](#) para inscribirse al concurso, bajo su responsabilidad. Recuerde que es evaluado en la región, DRE o UGEL en la que se inscribió según su grupo de inscripción.

14. ¿Cómo ingreso mi instituto, escuela y/o universidad si no aparece en la lista que figura en el formulario de inscripción?

En la lista, debe seleccionar la opción OTROS y luego en el campo “Nombre de la institución”, colocar el nombre de su instituto, escuela y/o universidad.

15. Si seleccioné en el formulario de inscripción que cuento con discapacidad, ¿me otorgarán la bonificación correspondiente?

No, la finalidad de registrar en el formulario que cuenta con discapacidad es para considerar esta información en la organización de las actividades del concurso a cargo del Comité de Evaluación. Dicha declaración no sustituye la presentación del documento que acredita la discapacidad, en el plazo establecido en el [cronograma](#).

16. ¿Por qué me han generado una constancia preliminar de inscripción?

Si usted no ha confirmado la escala magisterial que se muestra en el formulario de inscripción, solo podrá descargar una constancia preliminar de inscripción sin los datos de su escala. Asimismo, será la DRE o UGEL la instancia que realice la verificación y actualización de esta información, dentro del plazo señalado en el [cronograma](#).

17. Si verifico que la información que registré en mi constancia de inscripción o constancia preliminar no es correcta, ¿puedo modificarla?

Sí, puede realizar los cambios que considere pertinentes durante el plazo de inscripción al concurso. Para ello debe ingresar nuevamente al aplicativo de inscripción, colocar su usuario y contraseña, hacer clic en el botón “**Nueva Inscripción**” y llenar nuevamente el formulario de inscripción verificando que los datos son correctos. Finalmente, guarde la información y descargue su nueva constancia.

18. Si cuento con más de un nombramiento, ¿puedo postular al concurso para ascender en ambas plazas?

No, usted solo puede realizar una única inscripción en el concurso, por ello el formulario de inscripción le muestra la escala magisterial correspondiente a una de sus plazas. Si la escala magisterial que figura en el formulario de inscripción no corresponde a la plaza en la que desea ascender, comuníquese con nuestra

Línea de Atención de Consultas de la DIED al (01) 615-5887, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., dentro del plazo de inscripción al concurso.

19. ¿El formulario de inscripción tiene carácter de declaración jurada?

Sí, pues el postulante es responsable de la veracidad de los datos consignados y validados en el mencionado formulario.

20. Me inscribí en el Concurso de Ascenso de Educación Técnico-Productiva 2026 pero ya no deseo participar, ¿qué procedimiento debo seguir?

Puede anular su inscripción ingresando al aplicativo hasta el término de la actividad de inscripción establecido en el [cronograma](#) o presentar su carta de renuncia al concurso ante la mesa de partes del Minedu, hasta dos días hábiles antes de la fecha de la publicación de los resultados finales del concurso.